

DECRETO EXENTO N° 3.640.-/
 RETIRO, 27 de Noviembre del 2014.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.993 de fecha 12 de Diciembre del 2013, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2014.

2°.- El Oficio Ord. N°590 de fecha 21 de Noviembre del 2014, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 72° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 27 de Noviembre del 2014.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2014, por Aumento de Ingresos y Aumento de gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	317.684	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	317.684	
		006			Del Servicio de Salud	317.684	
			001		Atención Primaria Ley N°19.378, Art.49°	125.340	
			002		Aportes afectados	192.344	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						317.684	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTOS EN PERSONAL	216.645	
	01				Personal de Planta	170.625	
		001			Sueldos y Sobresueldos	136.125	
			001		Sueldos Bases	65.300	
			009		Asignaciones Especiales	1.610	
				999	Otras Asignaciones Especiales	1.610	
			011		Asignación de Movilización	1.150	
				001	Asignación de Movilización, Art.97, Ley N°18.883	1.150	
			019		Asignación de Responsabilidad	165	
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva	165	
			028		Asignación de Estimulo Personal Médico Profesores	2.600	
				002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificil Art. 28, Ley N°19.378	2.600	
			044		Asignación de Atención Primaria Municipal	65.300	
				001	Asignación Atención Primaria Salud Arts. 23 y 25, Ley N°19.378	65.300	
		002			Aportes del Empleador	3.500	
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	3.500	
		003			Asignaciones por Desempeño	29.000	
			002		Desempeño Colectivo	29.000	
				002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	14.500	
				003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	14.500	
		004			Remuneraciones Variables	2.000	
			005		Trabajos Extraordinarios	2.000	
	02				Personal a Contrata	46.020	
		001			Sueldo y Sobresueldos	35.720	
			001		Sueldos base	16.460	
			027		Asignación de Estimulo Personal Médico Profesores	2.800	
				002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificil Art.28 Ley N°19.378	2.800	
			042		Asignación de Atención Primaria Municipal	16.460	
		002			Aportes del Empleador	300	

		002	Otras Cotizaciones Previsional	300
		003	Asignaciones por Desempeño	10.000
		002	Desempeño Colectivo	10.000
		002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	5.000
		003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo Ley N°19.378	5.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	101.039
	04		Materiales de Uso o Consumo	2.000
		007	Materiales y Útiles de Aseo	500
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.500
	06		Mantenimiento y Reparaciones	500
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipo Informáticos	500
	09		Arriendos	10.000
		003	Arriendo de Vehículos	10.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	88.539
		002	Cursos de Capacitación	88.539
TOTAL MODIFICACION GASTOS				317.684

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

POR DELEGACION DEL ALCALDE



RODRIGO LARRANAGA CUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/EBF/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo /